

EXP-UNC:0053364/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 13 NOV 2017

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Pedro E. Moncarz por la cual solicita autorización y licencia para participar de la "LII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política", a realizarse en San Carlos de Bariloche (Rio Negro), entre los días 15 y 17 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y del Secretario de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales;

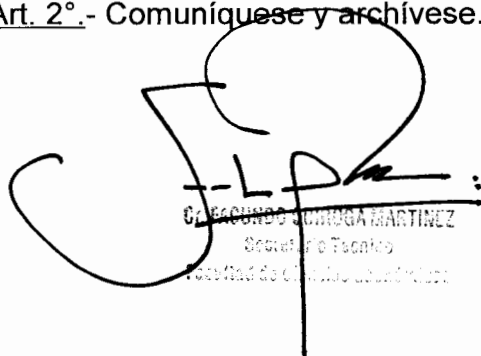
Que el Dr. Moncarz revista en un cargo de Profesor Asociado DE del Departamento de Economía y Finanzas;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Pedro E. Moncarz (Legajo N° 33.389) a participar en la "LII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política", a realizarse en San Carlos de Bariloche (Rio Negro), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 13 al 18 de noviembre de 2017.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


CARLOS AUGUSTO CHIRIGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
MC

1386